

## **1. OBJETO.**

Esta norma venezolana especifica un método de ensayo para determinar la calidad de los granos de cacao mediante la prueba del corte.

## **2. CAMPO DE APLICACIÓN.**

Esta norma se aplicará al grano de cacao cuando se requiera determinar los requisitos de calidad del mismo.

## **3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.**

Las siguientes normas contienen disposiciones que al ser citadas en este texto, constituyen requisitos de esta norma venezolana. Las ediciones indicadas estaban en vigencia para el momento de esta publicación. Como toda norma está sujeta a revisión, se recomienda, a aquellos que realicen acuerdos en base a ellas que analicen la conveniencia de usar las ediciones más recientes de las normas citadas

COVENIN 50:1995 Granos de Cacao. (2da Revisión)

COVENIN 1339:1995 Granos de cacao. Toma de muestras. (1era Revisión)

## **4. PRINCIPIO.**

El método consiste en cortar longitudinalmente los granos de cacao y efectuar un análisis visual de las dos caras del cotiledón, para determinar los posibles defectos que puedan presentar así como el grado de fermentación

## **5. APARATOS.**

**5.1.** Guillotina para cacao.

**5.2.** Cuchilla (herramienta).

**5.3** Microscopio estereoscópico con lámpara de iluminación lateral.

## **6. MUESTREO.**

El material a ensayar consiste en una muestra de 300 granos de cacao tomada según la norma venezolana COVENIN 1339.

## **7. PREPARACIÓN DE LA MUESTRA.**

La muestra final del lote (muestra del laboratorio) obtenida según el método descrito en la norma venezolana COVENIN 1339, se mezcla en forma homogénea y se divide varias veces hasta obtener una unidad de muestra de 300 granos de cacao y se desechan los granos sobrantes.

## **8. DETERMINACIÓN.**

8.1 Cortar longitudinalmente por la mitad haciendo uso de la guillotina, los 300 granos de cacao, de tal manera que se exponga la máxima superficie interna del grano en cada mitad de éste. El corte con la guillotina debe hacerse con un solo pase de la hoja de corte. En aquellos casos donde se detecten granos cortados deficientemente, se procederá a realizar el corte manual con una cuchilla.

8.2 Examinar visualmente cada mitad del grano obtenido. En caso de requerir una inspección más detallada, hacer uso del microscopio estereoscópico.

8.3 Contar separadamente cada tipo de defecto en el grano, tales como aquellos que estén mohosos, dañados por insectos, germinados, planos, pizarrosos u otros defectos. Cuando un grano tenga más de un defecto, sólo debe contarse uno de ellos y éste debe ser el que aparezca primero en la lista de defectos, tal como se indica en la norma venezolana COVENIN 50.

## **9. EXPRESIÓN DE LOS RESULTADOS.**

El resultado de cada tipo de defecto se expresa como porcentaje de los 300 granos examinados.

## **10. INFORME DEL ENSAYO.**

El informe del ensayo debe contener lo siguiente: referencia a la presente norma, el resultado obtenido y la completa identificación de la muestra de acuerdo a norma COVENIN 1339.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ISO/R.1114-1969 International Standarization, Organization.

